

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-046

SALTA, 17 de febrero de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.979/2010

VISTO:

La nota presentada por las Ingenieras Myriam Visuara y Lelia Lozano - Docentes de la cátedra Horticultura de la Escuela de Agronomía – solicitando el reconocimiento de las horas trabajadas por el Sr. Cornelio Figueroa (Personal de apoyo universitario) en el lapso comprendido entre marzo a junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Figueroa ha colaborado con la cátedra en la realización de los trabajos agrícolas en la Huerta Orgánica Demostrativa de esta Facultad.

Que a los fines de brindar una solución a tal pedido, dado el tiempo transcurrido este Decanato resuelve el pago de veinticinco (25) horas extras en total a favor del Cornelio Figueroa- Categoría 06 – personal de apoyo universitario – Agrupamiento Mantenimiento, Servicios Generales y Producción.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras - Res. 503/06-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de horas extras al Sr. Cornelio FIGUEROA – DNI N° 8.184.624 – a razón de veinticinco (25) horas en total – con motivo de haber colaborado en la atención y asesoramiento en la Huerta Orgánica Demostrativa de la cátedra Horticultura de esta Facultad entre los meses de marzo y junio de 2010, en el contexto del Decreto N° 366/06 a saber, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras – Res. 503/06-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesado, Dirección Administración Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales